



CIRCULAR CNBS No.002/2026

A LAS INSTITUCIONES SUPERVISADAS PÚBLICO EN GENERAL

Toda la República

De conformidad al Comunicado emitido por la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, en fecha 25 de marzo de 2026, relacionado con el asueto de la Semana Santa, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros informa que las oficinas permanecerán cerradas desde el lunes 30 de marzo al viernes 3 de abril de 2026, inclusive.

Los días antes indicados se considerarán inhábiles para efectos de trámites legales.

Tegucigalpa, MDC, 26 de marzo de 2026

JUAN MANUEL SIBAJA SALINAS
Secretario General

Circular CNBS No.002/2026
pág. 1